

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE LOS PRECIOS ANORMALMENTE BAJOS OFERTADOS

Objeto del contrato:

**SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE
PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**

CONTR 2023 647270

ASPECTOS GENERALES

Según el Anexo I.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se considerará, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En estos supuestos se ha apreciado que las proposiciones económicas de la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. en relación con los siguientes artículos ofertados:

ESET NOD 32 Endpoint Protection Standard
VERITAS Backup Exec Agentes
ALLROUND AUTOMATIONS PL SQL Dev
KELIO Pro 200 y periféricos
Servicio renovación

podrían ser consideradas anormalmente baja según los criterios formulados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Anexo I.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para el citado expediente.

Con fecha 1 de diciembre de 2023 se dio trámite de audiencia a la entidad licitadora, requiriéndole para que justificase la valoración de su oferta y precisase las condiciones de esta, y con fecha 11 de diciembre de 2023 dentro del plazo conferido, SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. presentó la documentación requerida para la justificación de la valoración de su oferta.

Con objeto de valorar la justificación presentada, se ha partido de la forma en que se ha determinado el coste de las prestaciones objeto de la presente licitación.

El coste se ha determinado mediante un sistema mixto atendiendo a los costes máximos unitarios de las licencias software y un coste a tanto alzado del servicio gestión de renovación de licencias y servicios de internet. Además, se ha tomado como base para el cálculo el valor real total de los

contratos sucesivos similares adjudicados anteriormente teniendo en cuenta que los licitadores bajan este precio al disponer de mercado de mayorista.

Asimismo, incluye la posibilidad de incremento del número de unidades a suministrar y su correspondiente gestión de hasta el 10% del precio del contrato, conforme al artículo 301.2 de la LCSP.

OFERTAS

1. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la revisión y evaluación de la única oferta para la realización del proyecto “SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA” se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja a la presentada por la empresa:

- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

En el caso de la propuesta de la SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja en el suministro de:

ESET NOD 32 Endpoint Protection Standard
VERITAS Backup Exec Agentes
ALLROUND AUTOMATIONS PL SQL Dev
KELIO Pro 200 y periféricos
Servicio de renovación de licencias y servicios de internet.

La documentación presentada por SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. se ajusta a las premisas establecidas en el en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

- Justifica su capacitación en base a su experiencia y la formación de su equipo en el ámbito del proyecto y el entorno tecnológico.
- La estrategia de precios para suministrar software se basa principalmente en las siguientes premisas:
 - SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. cuenta con el conocimiento y parte del suministro ya implantado en otros proyectos.
 - SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. cuenta con costes reducidos gracias a un grado de especialización que permiten disponer de un beneficio industrial con más margen para ofrecer precios finales más bajos.

- Cuenta con costes indirectos reducidos ya que dispone de activos cuyos costes repercute entre proyectos similares.
- Los precios de los suministros ofertados vienen justificados por:
 - ESET NOD 32 Endpoint Protection Standard:
 - La posición de SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. como partner del fabricante ESET le hace disponer de precios especiales fuera del mercado al que la propia Agencia pueda optar. Es más, según su posición de gran distribuidor puede obtener en estos casos mayores beneficios y mejores precios a ofertar, argumentando ser una venta a la Administración Pública y haber cursado otras renovaciones con anterioridad de este producto con la Agencia.
 - Finalmente, SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. presenta tablas resumen para la adquisición de las licencias de ESET con todos los costes y descuentos repercutidos, justificando así beneficios exclusivos que el fabricante ESET le aplica a SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., comparándolos con la oferta final que proponen a la Agencia.
 - VERITAS Backup Exec Agentes:
 - Conforme a los datos indicados en las tablas aportadas, se desprende que los productos de VERITAS no son vendidos directamente por el fabricante, sino a través de canales de ventas (con distintas ventajas) autorizados. El canal de ventas V-VALLEY ADVANCED SOLUTIONS utilizado por SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. le hace disponer de precios especiales fuera del mercado al que la propia Agencia pueda optar.
 - Además SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. presenta tablas resumen para la adquisición de las licencias de VERITAS estimando un coste medio para los años de duración del contrato a los que ha aplicado una bonificación exclusiva proporcionado por su canal de ventas, comparándolo con la oferta final que proponen a la Agencia.
 - ALLROUND AUTOMATIONS PL SQL Dev:
 - Conforme a los datos indicados en las tablas aportadas, se desprende que el fabricante ALLROUND AUTOMATIONS vende sus productos de forma directa y a través de partners especializados, siendo adquiridos por SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. a través de DANYSOFT INTERNACIONAL S.L. obteniendo precios reducidos fuera del mercado al que la propia Agencia pueda optar.
 - Aporta SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. diversas tablas resumen para la adquisición de las licencias de ALLROUND AUTOMATIONS estimando un coste medio para los años de duración del contrato a los que aplica un

descuento especial proporcionado por su partner especializado, comparándolo con la oferta final que proponen a la Agencia.

- KELIO Pro 200 y periféricos:
 - Conforme a los datos indicados en las tablas aportadas, se desprende que KELIO como distribuidor de sus propios productos ha realizado un descuento exclusivo a SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. por haber realizado otras operaciones previas que le han otorgado ventajas fuera del mercado al que la propia Agencia pueda optar.
 - Presenta SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. varias tablas resumen para la adquisición de las licencias de KELIO estimando un coste medio para los años de duración del contrato que incluye el precio especial obtenido, comparándolo con la oferta final que proponen a la Agencia.
- Servicio de renovación de licencias y servicios de internet:
 - SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. argumenta que la experiencia acumulada en la gestión del suministro de licencias y servicios de Internet le ha facilitado procedimentar las tareas a realizar y disponer de acuerdos con todos los proveedores del software y servicios de internet ofertados, lo que reduce la cantidad de tareas y horas a destinar para tales gestiones, estimando 75 horas de trabajo anuales.
 - Indica el coste del perfil requerido según el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, siendo la categoría Administrativo Area 1 – E – 2, anexando la tabla salarial.
 - Por último SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. expone una tabla donde resume el coste de horas según convenio, así como otros gastos adicionales y determina el coste mínimo del servicio y el propuesto a la Agencia.
- Finalmente, argumenta que fruto del conocimiento acumulado en experiencias anteriores logra optimizar el esfuerzo estimado para la consecución del presente contrato y, por tanto, reduce los costes del proyecto al mismo tiempo que aumenta la calidad de los servicios a prestar, todo ello unido a una estrategia de desarrollo continuo del empleado que permite profundizar en el rendimiento laboral, más allá de las relaciones profesionales habituales.

A la vista de la justificación presentada por la SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., el coste de del suministro está justificado y el margen global de la operación declarada. Por todo lo anterior, se ESTIMA que, a priori, se garantiza la solvencia de la oferta presentada en base a su estudio de costes presentados y experiencia planteada.

**JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA**

Fdo. José Alfonso Falcón Martín